

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 1817.



ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Filadelfia 24 de Agosto.

La fiebre amarilla se ha manifestado en Charleston, y se teme que se extienda á lo restante del estado de la Carolina meridional.

Tambien hay muchas enfermedades en Baltimore.

El capitán Doile, que llegó dias pasados de Boston á Nueva-Yorck, dice que antes de su partida habian salido del cabo de Anna muchos barcos en persecucion de la monstruosa culebra marina que se ha visto en aquellas aguas; pero que habiéndola descubierto los marineros, viraron de bordo, temiendo que los acometiese. Se han ofrecido 20 duros por su piel.

Idem 6 de Setiembre.

Un oficial que se halla á bordo de la fragata nombrada los *Estados- Unidos* escribe que nuestros asuntos con los estados berberiscos tienen mal aspecto. Parece que el Bey de Túnez se ha manifestado últimamente algo disgustado con nosotros, mandando prender á un ciudadano americano bajo de un falso pretexto, lo que dará tal vez motivo á un nuevo tratado, á causa de que nuestro cónsul se dispone á partir si no recibe una satisfaccion completa.

El buque *Caledonia*, que ha llegado de Canton á este puerto, encontró enfrente del cabo de Nueva-Holanda una lancha que tenia á bordo 32 hombres de la tripulacion de la embarcacion portuguesa el *Correio de Asia*, que habia naufragado en las costas de la Nueva-Holanda. El *Caledonia* condujo á aquellos infelices á Macao, puerto adonde se dirigia la embarcacion portuguesa.

El capitán Leslie, comandante del buque *Persia*, recién venido de Havra-de-Gracia en 58 dias, asegura que por reiteradas observaciones el gran banco de Terranova en la latitud de 43 grados y 18 minutos N. no tiene mas que dos grados de ancho en vez de cuatro, como está demarcado en la mayor parte de las cartas marítimas. La punta oriental en este paralelo está en la longitud de 49 grados y 12 minutos al O., y la occidental en la de 51 grados y 12 minutos.

TURQUIA.

Buyukderé de Constantinopla 25 de Setiembre.

Han regresado en estos últimos dias del mar Negro, y continuado para el Mediterráneo, seis buques españoles cargados de grano, cuatro de ellos procedentes de Faganzak, en el mar de Azof, cuyos capitanes han dicho haber

comprado allí el trigo de mejor calidad y á mejor precio que los que lo han comprado en Odesa.

La peste ha disminuido mucho en este pueblo, é igualmente en Constantinopla, sus arrabales y demas pueblos de este canal, á beneficio de ocho dias de continua lluvia con frio; y se opina que aunque no cesará hasta entrar el invierno, no será tan mortífera ni tan fuerte como en los últimos 40 dias.

Se halla convaleciendo en este pueblo una muger que se contagió á los 10 dias de haber parido, y no teniendo recursos para dar á criar á su hijo, le dió su pecho mientras tuvo la fiebre, y sigue criándole sin que el niño haya participado de la enfermedad de la madre: se cuentan otros muchos casos semejantes ocurridos en este pais.

AUSTRIA.

Viena 15 de Octubre.

Escriben de Bucharest que ha habido en aquella ciudad una insurreccion, la cual obligó al bajá á huir al campo.

Se asegura que los magnates de Hungría han dirigido á S. M. el Emperador respetuosas exposiciones contra la reunion de la Esclavonia, de la Croacia y de la Dalmacia al nuevo reino de Iliria, hecha en virtud de un decreto de S. M. Estas tres provincias eran antiguos feudos de la corona de Hungría, y parece que deben, segun las antiguas capitulaciones entre el Rey y los Estados, estar reunidas al reino de Hungría.

Nuestros Soberanos han permanecido hoy en Piteck, que es el principal apostadero de la escuadrilla del Danubio. Pasado mañana llegarán SS. MM. á Peterwaradin, y entrarán en Gratz antes de concluirse el mes. — Se dice que tienen determinado pasar á Munich y á Salzburgo.

Ha llegado el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, nuevo embajador de España, con cuyo motivo se ha retardado la partida del ministro de Relaciones extrangeras.

Escriben de Milan que el conde de Saurau irá á Luca el 19 del corriente en calidad de comisario imperial para hacer la entrega de aquel principado á la Reina de Etruria.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

La Haya 20 de Octubre.

Hoy se ha verificado con toda solemnidad la apertura de los Estados generales, á cuyo acto asistió S. M., á quien recibió en la escalera una comision, y le acompañó hasta el salon de los Estados, donde estaban reunidas las dos cámaras bajo la presidencia del conde de Thiennes de Lombise. El Rey, sentado en su trono, teniendo á su derecha á S. A. R. el Príncipe de Orange, y á su izquierda al Príncipe Federico de los Países-Bajos, pronunció el discurso de apertura con mucha satisfaccion de los oyentes.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de Octubre.

Un muchacho de la aldea de Hutton se tragó dias pasados una concha de almeja, y se le atravesó en la traquiarteria. Habiéndose manifestado desde

luego unos síntomas terribles, y pareciendo inevitable la muerte, se llamó al cirujano de la aldea, quien se resolvió á abrir por fuera la traquiarteria, como único medio de libertar al muchacho. Los padres y otros circunstantes creían impracticable tal recurso; pero el cirujano, despreciando preocupaciones, hizo la operacion, la cual tuvo el mejor éxito, pues se sacó de la garganta el cuerpo extraño, y al cabo de tres semanas estaba el muchacho curado enteramente, y goza en el dia de una perfecta salud.

El corresponsal de Lloyd, en Guernesey, escribe con fecha de 22 de este mes, que acababa de llegar allí un barco de Christiansand, el cual habia partido en lastre de St. Maló para Rusia: su capitán declaró que habia encontrado el dia 17 un corsario, al parecer argelino, el cual apresó el 10 un buque frances, y el 20 persiguió á dos goletas, apoderándose de una de ellas, y parece que en seguida dió la vela para salir del canal de la Mancha. Este capitán hizo en la secretaría del almirantazgo una descripcion exacta del bergantín corsario.

Se han recibido esta mañana periódicos de Madrás y de Calcuta, y tambien cartas particulares que manifiestan haber sido exagerados los temores que se habian concebido sobre la guerra de los máratas. En Madrás y Bombay reina la mayor tranquilidad. Habiendo sido hecho prisionero el Peishau, ha dado las correspondientes seguridades de su conducta pacífica para lo sucesivo, con cuyo motivo se han minorado mucho las fuerzas de la línea. Los otros gefes máratas son los de Scindia y Meerkhan, el rajah de Berar y el de Holkar. Se duda que Scindia y Meerkhan entren en guerra contra nosotros, y lo mas seguro es reducir á los pindarios á términos que no puedan salir de su territorio.

El duque de Wellington ha llegado á esta capital con el objeto, segun dicen, de ir á reconocer las tierras que ha de comprar á lord Rivers.

FRANCIA.

Paris 3 de Noviembre.

Por el ministerio de Guerra se ha publicado una Real orden mandando que el Real cuerpo de ingenieros geógrafos se componga en lo sucesivo de 4 coroneles, 6 comandantes de escuadron, 16 capitanes primeros, 16 segundos, 24 tenientes y 6 cadetes. El conde de Esquevilly, par de Francia, y teniente general de los Reales egércitos, está nombrado por S. M. inspector general de dicho Real cuerpo, y presidente de la junta del depósito general de la Guerra.

Mañana 28, á la una de la tarde, irá S. M. á poner en persona la primera piedra del pedestal de la estatua ecuestre de Henrique IV en el terraplen del Puente-Nuevo.

El prefecto del Paso de Calais ha dado un socorro de 120 francos á Lievin Perin, anciano de 102 años, que habita en St.-Omer. Este hombre respetable y laborioso ha vivido siempre de su trabajo; pero no pudiendo ya ocuparse en las labores del campo, ha pedido decorosamente algun socorro á dicho magistrado.

El Emperador de Marruecos ha mandado entregar al cónsul de Francia un leon y una leona para la casa de fieras del jardín del Rey, los que llegarán dentro de poco á Marsella.

El 23 del corriente llegó á Caen S. A. R. el duque de Angulema, donde fue recibido por el prefecto del departamento y por los magistrados de la ciudad.

Estando interrumpidas hace mucho tiempo las relaciones mercantiles con la China y la Cochinchina, el Gobierno ha tenido por conveniente hacer algunos ensayos para restablecerlas. Con este objeto ha determinado enviar algunos buques desde Burdeos, y ha concedido S. M. á los que hagan el tráfico en aquellos países una rebaja de la mitad de los derechos de introduccion á su regreso, excepto en los mahones y otros tejidos, los azúcares, café, cacao, pimienta, clavo, canela (que no sean de la China), nuez moscada, cochinilla, concha, palo de tinte y madera de ebanistería.

Idem 4 de Noviembre.

Ayer se reunieron los diputados bajo la presidencia de Mr. Anglés, y se ocuparon desde luego en elegir por suerte los individuos que han de componer la diputacion encargada de ir á recibir á S. M. el día de la apertura de las sesiones.

En seguida dió cuenta el presidente de un oficio del gran maestro de ceremonias, manifestando que S. M. tendria gran satisfaccion en que los señores diputados asistiesen individualmente á la misa del Espíritu Santo.

Hoy 4, víspera de la apertura de las Cámaras, se ha celebrado solemnemente dicha misa, á que ha asistido S. M. con los Príncipes y Princesas de la familia Real y de la sangre. Los pares estaban colocados á la derecha de S. M., y los diputados á la izquierda.

El cabildo y clero de la iglesia de nuestra Señora, donde se celebró la misa, salieron en procesion á recibir á S. M., á quien tuvo la honra de arengar uno de los vicarios generales; despues de lo cual entró S. M. en la iglesia bajo el palio que llevaban los canónigos.

Antes de la misa se cantó el *Veni creator*, y concluido el oficio divino volvió el Rey al palacio de las Tullerías.

ESPAÑA.

Mahon 22 de Octubre.

Estado que manifiesta los barcos existentes en este lazareto el dia de la fecha, con especificacion de nacion, procedencia, cargo y demas que á continuacion se expresa.

1.º Bergantin l'Oriental, patron Juan Stacorovich, ruso, procedente de Odesa, con trigo, 30 dias.

2.º Idem Virgen del Cármen, patron Gerónimo de la Torre, español, procedente de Túnez, con aceite y atun, idem.

3.º Idem Reibersteig, patron Lorenzo Laurentzen, ingles, procedente de Argel, con lino y cáñamo, 40 dias desde la entera descarga.

4.º Idem Fernando y Isabel, patron Marcos Fronty, español, procedente de Escalanova, con habas, idem por haber tocado en Bona.

5.º Polacra Revelatori, patron Spiridion Sarachine, ruso, procedente de Constantinopla, con trigo, 30 dias.

6.º Goleta Princesa Carlota, patron Juan Midini, ingles, procedente de

Argel, con capaños, aros de hierro, cobre viejo, quincalla, 12 cajas y 5 fardos de manufacturas inglesas, 40 dias desde la entera descarga.

7.º Londro Virgen del Cármen, patron Juan Parés, español, procedente de Argel, con vino y aguardiente, 40 dias.

8.º Bergantin Mercurio, patron Juan Sorá, español, procedente de Constantinopla, con trigo, 30 dias.

9.º Idem escuna Luis, patron Pedro Romnostrom, sueco, procedente de Gibraltar, con tablas, alquitran y brea, ocho dias.

10. Idem S. Buenaventura, patron Mateo Capó, español, procedente de Tangaroff, con trigo, 30 dias.

NOTA. El bergantin número 3.º concluyó la descarga el dia 14 de este mes; y en el de ayer los expurgadores acabaron de abrir las balas de lino y cáñamo, y de ponerlo todo en estado de ventilacion y expurgo. El barco ha recibido ya algunos baldeos y fumigaciones, y hasta ahora no ha ocurrido la menor novedad.

S. Sebastian 7 de Noviembre.

El 26 del mes último se encontró en esta costa entre unas peñas á la distancia de dos leguas de este puerto y jurisdiccion de la villa de Orió un cetáceo muerto que tenia 64 pies castellanos de largo, sin contar un pedazo que le faltaba de la cabeza, y 20 de grueso, segun cómputo de personas inteligentes, pues no se pudo medir con exactitud por estar metido entre grandes peñascos; la anchura de la cola era de 13 pies. El lardo que se le sacó tenia en su mayor grueso 12 pulgadas, y en el menor tres.

Los pescadores de este país conocen tres especies de cetáceos, y á este le llaman en la lengua vulgar vascongada *seréa*: y creen que se estrelló contra las rocas, rompiéndose la cabeza en seguimiento de algunos peces menores, pues no conocen pescado mas fiero entre los cetáceos que este.

Madrid 17 de Noviembre.

D. Rafael de Escalona, canónigo doctoral de la santa iglesia de Caracas, comisionado por la Real y pontificia universidad de aquella capital para felicitar á S. M., lo verificó en los términos siguientes, habiendo antes tenido el honor de poner en las Reales manos sus credenciales.

„Señor: El enlace de los Soberanos es un acontecimiento muy interesante á las naciones, porque de la sucesion al trono dependen muchas veces la paz y la prosperidad. Por esto la Real y pontificia universidad de Santiago de Leon de Caracas, poseida del mayor júbilo al contemplar el augusto desposorio de V. M. con la REINA nuestra Señora, me mandó, aun antes de llegar á la provincia noticia oficial, felicitase á V. M. Dígnese pues V. M. admitir por mi medio esta testificacion y debido homenaje de su lealtad y amor.

„La universidad ve ya las bendiciones que el cielo ha comenzado á derramar sobre el matrimonio de V. M., dándole por fruto primero á la Serenísima Sra. Infanta Doña Isabel María Luisa; y animada de los sentimientos que deben serla propios ofrece á V. M. que si en medio mismo de la pasada revolucion supo defender los derechos del altar y del trono, atacados por un extranjero, vuelto el orden continuará enseñando, como lo hace, á la ju-

ventud estudiosa á respetar en vuestra Persona el *ministro de Dios*, en vuestras manos *la regalía de la Magestad*, en vuestros ministros *una parte de nuestra autoridad*, y en vuestras leyes *la voluntad de un REY sabio* que protege las ciencias para hacer floreciente el Estado. Fundada, Señor, por Felipe el Animoso, protegida por vuestros ilustres Padre y Abuelo, espera que en el paternal gobierno de V. M. podrá dedicarse con sosiego á las útiles y necesarias tareas de su instituto. ¡Ojalá, Señor, sus votos sean oídos! Muy en breve la sana ilustracion y la moral ahogarán las semillas de seducción con que el libertinage audaz no pierde ocasion de atentar contra la seguridad de los Estados."

En virtud de la misma comision felicitó á S. A. S. el Señor Infante Don Carlos como sigue:

„Sermo. Sr.: La Real y pontificia universidad de Caracas, que en la persona de V. A. contempla un Príncipe amado, y un protector decidido de las letras, me ha honrado mandándome felicitar á V. A. S. por su feliz enlace con la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca de Braganza. Sírvase pues V. A. S. admitir los obsequios de un cuerpo, que 20 leguas distante de esta heroica villa, no ama á S. A. S. menos que los que tienen la felicidad de conocerle de cerca."

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha dignado admitir con agrado la siguiente exposicion.

„Señor: D. Demetrio de Ortiz y Pasaña, del Consejo de V. M., oidor de la Real audiencia de Extremadura, gobernador de la sala del crimen, y subdelegado de Rentas en este partido de Cáceres, hace presente á V. M. con el mas profundo respeto: Que los 22 pueblos que componen el partido de la subdelegacion de su cargo deseosos de tributar con las obras á V. M. el homenaje de su mas sincera gratitud en reconocimiento de vuestro soberano decreto de 30 de Mayo, han satisfecho ya completamente los 728177 rs. con 22 mrs. que les ha tocado del cupo de la contribucion general por los dos tercios vencidos del corriente año, y antes lo hubieran egecutado si se hubiesen entregado con anterioridad los repartimientos.

„Estos pueblos se han apresurado con la mayor complacencia á dar una prueba verdadera de su fidelidad y adhesion á vuestra augusta Persona, porque estan penetrados de las ventajas que la benéfica resolucion de V. M. ha de ocasionar á la agricultura y al comercio quitados los estorbos que obstruian estas fuentes inagotables de la prosperidad pública, y se persuaden que los tributos no gravitarán ya sobre el pobre y desvalido, sino sobre el que tiene, y cada uno contribuirá á proporcion de sus facultades, sin que se disminuya la contribucion, sino que llegará íntegra á vuestro Real erario para proporcionar una subsistencia cierta y no precaria á las clases del Estado que dependen de aquel, evitando que estas se vean víctimas de los horrosos resultados que acarrearán la mendicidad y miseria, dando al traves con los derechos mas preciosos de la sociedad: todo será debido á la egecucion de un decreto que perpetuará en la posteridad la memoria de V. M., cuya importante vida el cielo prospere por muchos años para bien de la monarquía."

Circular de la Direccion general de Rentas.

Por el Ministerio de Hacienda se nos ha comunicado, con fecha de 6 de este mes, la Real orden siguiente:

Con esta fecha comunico al Sr. Secretario del Despacho de Marina la Real orden siguiente: „He dado cuenta al REY nuestro Señor de que los gefes de marina de Pontevedra, Poyo y Cambarro, en Galicia, se oponen á que los empleados de este ramo y los matriculados de sus distritos, avecindados en pueblos de aquella provincia, queden sujetos á los acopios de sal en union con los demas consumidores obligados á surtirse de este género de primera necesidad de los Reales almacenes por medio de dichos acopios, segun las equitativas reglas establecidas para verificarlo; pretendiendo los referidos gefes que sus dependientes contraten con separacion y sin intervencion de los ayuntamientos; y enterado S. M. de que esta oposicion y novedad intentada, ademas de ser perjudicial á su Real servicio y á los intereses de la Renta, se opone á lo que determina la instruccion general de 16 de Abril del año próximo anterior, á lo mandado posteriormente con respecto á otros cuerpos y empleados privilegiados, y á las Reales resoluciones expedidas en 1797 y 98 con motivo de semejante oposicion ocurrida en la villa de Adra, de la provincia de Granada, se ha dignado declarar que los individuos de marina y egército avecindados en los pueblos del reino sean comprendidos en los acopios con el comun de vecinos, y que por los Ministerios respectivos se comuniquen al efecto las correspondientes órdenes.” De Real orden lo traslado á VV. SS. para su conocimiento y el de todas las dependencias á quienes corresponda.

La que insertamos á V. para su gobierno y demas efectos que previene en la parte que le toca. Madrid 15 de Octubre de 1817.

S. M. se ha servido conceder permiso á D. Pedro Abadía, del comercio de Lima, para que pueda usar la condecoracion de la orden de Sta. Ana de segunda clase con que le ha condecorado el Emperador de todas las Rusias.

Habiéndose dignado S. M. autorizar al juez conservador de su Real imprenta, y fiscal togado de Correos, para adjudicar á prorata entre los acreedores el valor de enseres existentes de la empresa formada el año de 1789 por varios aficionados de las nobles artes para el grabado de láminas de los mejores cuadros del Real palacio, se da este aviso para que todos los que se consideren con derecho á dicha empresa acudan ante el mismo juez en el preciso término de 30 dias, contados desde el de este anuncio, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante y la correspondiente justificacion de sus créditos; en el concepto de que pasado el citado término se procederá irremisiblemente á la venta de los efectos de la empresa, y á repartir su producto entre los acreedores que resulten.

En el juzgado de la subdelegacion general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos se ha denunciado, en el concepto de no tener dueño conocido, un censo de 220 rs. de capital, impuesto sobre una casa sita en esta corte, calle de Jácome-trezo, á la subida del convento de los Angeles, señalada con los números 2 y 3 de

la manzana 379. Y por el señor subdelegado general de los mismos bienes mostrencos se ha mandado entre otras cosas en providencia de 29 de Octubre último se fijen tres edictos por término de 30 días cada uno, citando, llamando y emplazando á los que se crean con derecho al citado censo, y que se anunciase á mayor abundamiento en la gaceta y diario de esta corte; en su consecuencia se previene á los que se crean con derecho al indicado capital que si dentro del término de 30 días, por que se ha fijado el primer edicto, no hubiesen comparecido, se declarará vacante, aplicará al Real fisco y cámara, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada del escribano del número D. Tomas María Manrique, se cita, llama y emplaza por término de 30 días, contados desde esta publicacion, á D. Manuel Saenz del Prado, D. Lorenzo Fernandez de Leon, D. Juan Lorenzo Sanchez Cueto, D. Luis Franco, Doña Librada Perez Escovar, D. Joaquin Antonio Roman, los Sres. Alzqueta y Beratarrechea, D. Rafael Rodriguez, D. Juan de Dios Elías, los Sres. Bohe, hermanos y compañía, D. Mariano de Urbietta, D. Josef Uhicon, D. Ignacio Suarez, D. Francisco Antonio Abadía, D. Mariano Gil y D. Josef Vilar, últimos tenedores de 32 vales Reales, 15 de ellos de 150 pesos, creacion de Enero de 1808, con los números 231689, 245110, 252506, 253818, 255204, 264499, 269131, 273684, 283688, 287576, 288287, 292535, 307906, 321387 y 338476: seis de 300 pesos, tambien de Enero de dicho año, núms. 85002, 89615, 92053, 92218, 100279 y 127494: nueve de 300 pesos de Mayo del propio año, núms. 423326, 431747, 454146, 454147, 454148, 454981, 458281, 479062 y 479205; y dos de á 600 pesos de Mayo del mismo año, con los núms. 379097 y 395513; todos los cuales se hallan detenidos por reclamacion del monasterio de nuestra Señora del Parral de la ciudad de Segovia, para que dentro del propio término acudan ante dicho señor y citada escribanía á deducir y exponer lo que á su derecho convenga; con apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Miguel Requejo Esteban, agente de negocios de los Reales Consejos, dará razon de un juro Real original en pergamino de primera antelacion, su valor anual es de 150781 mrs., que pertenecen desde el año de 1805 á la Sra. Doña Francisca Xaviera de Escovedo, condesa de Cazalla del Rio; se desea saber el paradero de dicha señora condesa, ó de su apoderado, para enterarles mas por menor de su procedencia, á cuyo efecto se le hallará en su casa, calle de los Tintes, bajando á los Caños del Peral, núm. 7, cuarto principal. Tambien dará razon de unos papeles que pertenecen á Doña Manuela de Horno y Uraga, viuda, vecina que fue de la ciudad de Valladolid, de donde se ausentó en el año de 1781.

Quien supiere el paradero de Nicolas de Raura, natural de la ciudad de Zaragoza, que por los años de 80 á 90 casó en Sevilla, de cuyo matrimonio tuvo un hijo que ha muerto, acuda por sí ó por persona que acredite su existencia, en Madrid en casa de D. Santos Carretero, calle de Sta. Polonia, núms. 20 y 21, cuarto 3.º, quien le informará de ciertos intereses que le pertenecen.

Refutacion de varios errores reproducidos con motivo de la revolucion francesa y española, compuesta por el Dr. D. Juan Gonzalez Villar, colegial que fue en el mayor de S. Ildefonso, universidad de Alcalá, dean de la santa iglesia de Leon: un tomo en 8.º marquilla. Se hallará en Madrid en la librería de Sancha, calle de la Concepcion Gerónima, casa de Montesacro, á 16 rs. en pasta y 12 á la rústica, y en Leon en la de Canedo, en donde se halla tambien el tratado de la sagrada Luminaria y suplemento del mismo autor.